

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2023

En Jijona, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el día 26 de octubre de 2023, habiendo sido convocados en forma y notificados del orden del día, bajo la Presidencia de D^a. Isabel López Galera, Alcaldesa Presidenta, se reúnen los Srs. Concejales D. Ricardo Mira García, D^a. María Teresa Carbonell Bernabeu, D. Cristian Sirvent Carbonell, D^a. Ainhoa López Narbón y D. Bart Leo Jozef Bus, del Grupo Municipal Socialista, D. Víctor Manuel Masià Álvarez, D. César José Mira Ramos, D. José Manuel Vázquez Fernández, del Grupo Popular, D. Lucas Sirvent García y D^a. María José Mateo Bernabeu, del Grupo Municipal *Compromís per Xixona*, D. Eduardo Ferrer Arques, del Grupo Municipal Jijona Nos Une y D. Marcos Ros Planelles, del Grupo Municipal *Més Xixona-AM*.

Asiste como Secretario, D. Alfonso Ramón Calero del Castillo, Secretario General del Ayuntamiento de Xixona.

Acto seguido, la Presidencia abre la sesión a las 20.00 horas y se examinan los asuntos que integran el siguiente orden del día:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (- 28/09/2023.- ordinaria.-).

2.- RESOLUCIONES DESDE EI ÚLTIMO PLENO PARA QUE LA CORPORACIÓN QUEDE ENTERADA.

3.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

.- ASUNTOS URGENTES.-

A).- INTERVENCIÓN MUNICIPAL – PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 13/2023, DEL PRESUPUESTO PRORROGADO PARA EL EJERCICIO 2023, POR SUPLEMENTO DE CRÉDITOS Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS. (EXP. 2023/1373).

Desarrollo de la sesión:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (- 28/09/2023.- ordinaria.-).

El Concejal Delegado de Limpieza Viaria, Sr. Sirvent Carbonell, dice que, en la última página, en relación con la pregunta 22.25), dijo que se está esperando a que finalicen las obras para ceder a la Asociación de Colombicultura el tema de las palomas.



Acto seguido repartido el borrador del acta de la sesión del Pleno de la Corporación ordinaria del día **28 de septiembre de 2023**, los Concejales reunidos renuncian a leerlas y acuerdan, **aprobarla**.

2.- RESOLUCIONES DESDE EL ÚLTIMO PLENO PARA QUE LA CORPORACIÓN QUEDE ENTERADA.

El Sr. Ferrer Arques (JNU) pregunta, en relación con la resolución 2023/1626, qué ha pasado con la plataforma elevadora del cementerio. Contesta el Sr. Mira García, Concejal Delegado de Cementerio, que había un error en el pliego técnico y no se podía licitar así.

El Sr. Ferrer Arques pregunta sobre la resolución 2023/1679, certificación final de las obras del colegio Eloi Coloma. Contesta el Sr. Mira García, Concejal Delegado de Coordinación de Contratación y Subvenciones, que es la de la fase III y que falta la fase IV. Pregunta el Sr. Ferrer Arques si está todo acabado, contestando el Sr. Mira García que de la fase III sí.

El Sr. Sirvent García (*Compromís per Xixona*) pregunta por la resolución 2023/1591, instalación solar de autoconsumo en el Polideportivo municipal.

Contesta la Sra. Carbonell Bernabeu, Concejal Delegada de Obras Públicas e Infraestructuras, que se refiere a la ayuda que ha otorgado Diputación y se ha decidido hacerlo en el colegio Sagrada Familia, porque en el Polideportivo no se puede.

El Sr. Sirvent García pregunta por la resolución 2023/1611, rehabilitación de la casa Aracil. Contesta el Sr. Mira García, Concejal Delegado de Coordinación de Contratación y Subvenciones, que es el ingreso de una subvención europea que se nos han concedido.

El Sr. Sirvent García pregunta por la resolución 2023/1580 y dice que por qué se ha firmado en septiembre el del año 2023. Contesta la Sra. Carbonell Bernabeu, Concejal Delegada de Igualda, que se ha firmado ahora porque la ayuda municipal es para el curso 2023-2024.

El Sr. Sirvent García pregunta por la resolución 2023/1685, sobre modificación de crédito 15/2023. Contesta el Sr. Mira García, Concejal Delegado Hacienda, Administración Financiera y Tributaria, que no se acuerda, pero cree que se refiere a facturas del mes de agosto, en el que no había crédito.

El Sr. Sirvent García pregunta por la subvención sanitaria por la COVID, que se ha quitado el dinero. Contesta el Sr. Mira García, Concejal Delegado de Coordinación de Contratación y Subvenciones, que se ha quitado para no dilatar más que cobren los proveedores, pues ya no hacen falta ayudas por la COVID.

Signatura 1 de 1	Secretari
Alfonso Ramón Calero del Castillo	17/11/2023

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Codi Segur de Validació	db37588199f94a2298449ed31474c9bb001
Url de validació	https://sedesimplifica01.absiscloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=112
Metadades	Classificador:Altres - Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original



A continuació, se da cuenta de las resoluciones dictadas desde la convocatoria del Pleno ordinario que se celebró el 28 de septiembre de 2023, iniciándose en la Resolución núm.1571/2023, de fecha 25 de septiembre de 2023, hasta la Resolución núm.1694/2023, de fecha 23 de octubre de 2023, ambas incluidas.

La Corporación queda enterada.

.- ASUNTOS URGENTES.-

A).- INTERVENCIÓN MUNICIPAL – PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 13/2023, DEL PRESUPUESTO PRORROGADO PARA EL EJERCICIO 2023, POR SUPLEMENTO DE CRÉDITOS Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS. (EXP. 2023/1373).

El Concejal Delegado de Hacienda, Administración Financiera y Tributaria, D. Ricardo Mira García, justifica la urgencia de inclusión de este asunto en el orden del día de la sesión, ante la necesidad urgente e inaplazable de dotar crédito para proceder a las nuevas atenciones requeridas.

Acto seguido, se somete **la declaración de urgencia** a votación y ésta **se aprueba por 6 votos a favor (6 PSOE), 1 abstención (1 MX-AM) y 6 votos en contra (3 PP, 2 Compromís per Xixona y 1 Jijona Nos Une).**

A continuación, se expone la propuesta de la Concejalía de Hacienda, de fecha 22 de septiembre de 2023, que dice:

“Dada cuenta de la propuesta de esta Concejalía de fecha 21 de septiembre de 2023, por la que se dispone la incoación de expediente de modificación del presupuesto prorrogado para el ejercicio 2023, por suplemento de créditos y créditos extraordinarios, ante la necesidad urgente e inaplazable de dotar crédito para las nuevas atenciones que refleja aquella, siendo su realización necesaria en el presente ejercicio.

Dada cuenta del informe emitido por la Intervención municipal, en fecha 21 de septiembre de 2023, así como el correspondiente a los de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de fecha también 21 de septiembre de 2023.

Por todo lo anterior, se eleva a Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria 13/2023, por suplemento de créditos y créditos extraordinarios, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, de acuerdo en el siguiente resumen:

Signatura 1 de 1	Secretari
Alfonso Ramón Calero del Castillo	17/11/2023

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Codi Segur de Validació	db37588199f94a2298449ed31474c9bb001
Url de validació	https://sedesimplifica01.absiscloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=112
Metadades	Classificador:Altres - Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original



PRESUPUESTO DE GASTOS

Suplementos de Créditos

PROG.	ECONOMICA	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITOS DISPONIBLES	INCORPORACIÓN
135	22608	INDEMNIZACIÓN POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	-2.227,91	5.000,00
1621	22799	GASTOS DIVERSOS RECOGIDA BASURA	1.414,87	5.000,00
2312	22199	SUMINISTROS. CENTRO OCUPACIONAL	-810,74	5.000,00
323	22700	LIMPIEZA ENSEÑANZA	-9.632,20	25.000,00
3260	22699	GASTOS DIVERSOS SERVICIOS EDUCACIÓN COMPLEM.	-13.435,52	15.000,00
3263	22699	GASTOS DIVERSOS NORMALITZACIÓ LINGÜÍSTICA	-4.902,79	15.000,00
334	22699	GASTOS DIVERSOS CULTURA	-13.996,34	50.000,00
334	2269922	GASTOS DIVERSOS CULTURA	0,00	87,32
338	22699	GASTOS DIVERSOS FIESTAS	-7.775,17	35.000,00
341	22699	GASTOS DIVERSOS PROM. Y FOM. DEL DEPORTE	2,32	15.000,00
4311	205	ALQUILER STANDS FERIA NAVIDAD	36.000,00	40.000,00
432	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS TURISMO	-4.374,80	25.000,00
9121	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS REPRESENTATIVAS Y	6.980,38	10.000,00
TOTAL				245.087,32€

Créditos extraordinarios

PROG.	ECONOMICA	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	INCORPORACIÓN
165	62301	INST. ALUMBRADO PÚBLICO ENERGIA SOLAR VIAL BARRIO ALMARCH	20.000,00 €
2310	2260620	DESARROLLO DE PROGRAMAS ACCION SOCIAL	104,91 €
TOTAL			20.104,91 €

TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS
265.192,23 €



RECURSOS:

REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALIES

87000	REMANENTE DE TESORERÍA	265.192,23€
--------------	-------------------------------	--------------------

Segundo.- Dar cuenta a los servicios económicos a efectos del trámite correspondiente:

El presente acuerdo de aprobación inicial se expondrá al público por plazo de quince días, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado dicho acuerdo.

RESUMEN

Estado de Gastos

CAPÍTULO	ALTAS
Gastos Capítulo II	245.192,23€
Gastos Capítulo VI	20.000,00€
Total Gastos	265.192,23€

Estado de Ingresos

Ingresos Capítulo VIII	265.192,23€
Total Ingresos	265.192,23€

“

El Sr. Mira García, Concejal Delegado de Hacienda, Administración Financiera y Tributaria, dice que desde el Equipo de Gobierno se propone debatir la modificación de crédito que no se aprobó en el Pleno anterior, pues no puede demorarse más para el desarrollo normal del Ayuntamiento y que a partir de ahora nos vamos a centrar en la confección del Presupuesto de 2024.

Dice que la modificación no es muy importante, que afecta al capítulo III, deportes, energía, etc. que, tras la votación en contra, al día siguiente se tuvo que reunir para ver lo que se podía suprimir y lo que no. Había que dejar de hacer cosas porque no se podrían pagar o si se podía desatascar el tema para evitar problemas con vecinos, asociaciones y demás.

Por eso se somete nuevamente a urgencia. Dice que no se puede ir al céntimo, porque no se sabe lo que se tiene que pagar de aquí a final de año. Hay que volver a la normalidad y preparar el Presupuesto de 2024, pero está seguro que el presupuesto



no va a evitar que el año que viene, por esta época, haya alguna modificación de crédito.

Termina diciendo que hoy se han publicado tres modificaciones de crédito en el BOP muy parecidas a ésta, financiadas con remanente de tesorería.

El Sr. Sirvent García (*Compromís per Xixona*) dice que no ha cambiado nada desde el Pleno anterior y que ésta es la misma modificación de crédito. Que se ha puesto en contacto con el Sr. Mira García para ver el presupuesto de 2024 y ya se debía estar trabajando en él y que necesita información sobre el Presupuesto de 2024 para poder votar esta modificación, pues no se puede votar sin información de lo que venga después. Se les ha facilitado el estado de cuentas hasta final de mes y se les ha dicho en la Junta de Portavoces que se va a presentar de urgencia esta modificación.

El Sr. Masiá Álvarez (PP) dice que ellos, en el Pleno anterior, pidieron ponerse en contacto con el Equipo de Gobierno para ver esta modificación de crédito y no hubo respuesta hasta el viernes 20, cuando estaba convocada la Comisión a las 13.30 horas. Dice también que se trae otra vez a Pleno esta modificación y en la Junta de Portavoces han solicitado otro Pleno extraordinario y han dicho que no. Pregunta cual es el motivo.

Contesta el Sr. Mira García, que *Compromís per Xixona*, le pidió la documentación para el Presupuesto de 2024 y les dijo que estaba para acabar el mes de septiembre y que les pasó a *Compromís per Xixona* y al PP la documentación solicitada.

Dice que el tema es urgente y que después de las conversaciones con los grupos no hay más para llegar a un acuerdo. Cree que la parte de gastos no tiene discusión y lo que se discute es si se incorpora el remanente. Ello significa emitir informes y más trámites y no podría ser la semana que viene, sino más cerca del Pleno próximo. Los concejales no se pueden comprometer con gastos si no se sabe si se puede saber si se va a pagar. Ya ha pasado las fiestas de San Lucas, los Heladeros que empiezan mañana y el Día Mundial del Turrón y es para agilizar los pagos.

En cuanto a las conversaciones se ha dicho en la Junta de Portavoces que hay que mejorar la comunicación con los grupos. Pide que se apruebe la urgencia y si no están convencidos en el fondo que no voten en contra, que se abstengan.

La Sra. Alcaldesa Presidenta dice que esta modificación de crédito es muy importante para Xixona.

Seguidamente, el Sr. Mira García, comenta la propuesta. Dice que la modificación es para pagar actividades culturales y fiestas en las que no había consignación para pagar. También que hay una obra de alumbrado en el Barrio de Almarx y que va a remanente y dice que el remanente es el ahorro. Que en los bancos hay 10 millones de euros y de ellos, tres millones y pico no tienen "nombre ni apellido" y que se tira del remanente para no quitar crédito de partidas que pueden hacer falta para fin de año. O se quita de partidas o se lleva a remanente.

Signatura 1 de 1	Secretari
Alfonso Ramón Calero del Castillo	17/11/2023

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Codi Segur de Validació	db37588199f94a2298449ed31474c9bb001
Url de validació	https://sedesimplifica01.absiscloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=112
Metadades	Classificador:Altres - Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original



Dice que esta modificación no se pudo aprobar en julio ni en septiembre, que se prevén gastos hasta diciembre y todo ello es lo que aparece aquí.

El Sr. Ros Planelles (MX-AM) dice que en la modificación propuesta se abstendrá por responsabilidad al pueblo de Xixona, que se gasta más de lo que se tiene y recuerda que el Equipo de Gobierno no tiene mayoría absoluta, pero que el pueblo de Xixona no tiene la culpa. Dice que hay que ponerse a trabajar en el Presupuesto de 2024.

El Sr. Ferrer Arques (JNU) dice que es lo mismo que en el Pleno pasado. Que hoy ha sido una encerrona, pues se les ha comunicado en la Junta de Portavoces, a las 19.30 h. de la tarde que pasaba la modificación de urgencia y que quiere información. Que se puede celebrar un Pleno extraordinario en siete o diez días, pues hoy no puede votar a favor. No está en contra de que el pueblo funcione, pero no es la forma.

El Sr. Sirvent García (*Compromís per Xixona*) dice que como ha dicho el Sr. Ferrer Arques, no se deben hacer así las cosas y que no participarán en la votación por responsabilidad al pueblo, pues ha tenido el expediente media hora antes.

La Sra. Alcaldesa Presidenta, pregunta al Sr. Secretario que ocurre si no se vota. El Sr. Secretario contesta que si se está presente en la votación se cuenta como una abstención, si no se quiere votar se deba abandonar el salón.

El Sr. Sirvent García dice que si no tienen información no pueden votar.

El Sr. Masiá Álvarez (PP) dice que no quiere perjudicar a Xixona y dice que el Equipo de Gobierno ha hecho dejación de funciones y que con una mayoría absoluta, como en la legislatura pasada se hubiera evitado esto. Que estamos en 2023 y sin Cuenta General de 2019. Dice que pidieron reunirse para dialogar y hoy les han presentado la modificación a última hora. Termina diciendo que no aprobarán los presupuestos si no participan en ellos.

El Sr. Mira García dice que no ha pedido el cambio de no al sí. Pide una abstención porque no es lo que les pueda pasar a ellos, sino lo que pueda repercutir en el pueblo.

La Sra. Alcaldesa Presidenta dice que en el Pleno pasado ya se vio el mal que esta situación puede causar y cuando se vio como se puede cuadrar el Presupuesto sin esta modificación, se mandó un correo y que las asociaciones del pueblo lo han pedido, pues hay mucha gente que no van a poder cobrar. La nota de prensa se tenía que hacer porque hay actividades, como talleres que no se pueden hacer si no se aprueba la modificación. Que el perjudicado es el pueblo de Xixona, pues se tienen que dejar de hacer actividades.

Dice que el pasado viernes hubo Comisión y en ruegos y preguntas salió el tema y se dijo que el asunto se podía ver, se trajeron los informes de Intervención y nadie dijo nada. En cuanto a la Cuenta general de 2019 no se ha podido aprobar porque con el ataque informático se perdió la contabilidad y si hubiera habido presupuesto este año 2023, esta modificación habría sido muy parecida, pues siempre hay una modificación en abril y otra en estas fechas, porque siempre hay pagos en las concejalías. Si

Signatura 1 de 1	Secretari
Alfonso Ramón Calero del Castillo	17/11/2023

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Codi Segur de Validació	db37588199f94a2298449ed31474c9bb001
Url de validació	https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=112
Metadades	Classificador:Altres - Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original



hubiera habido presupuesto, la modificación hubiera sido en esta época, con otras partidas pero igual.

Seguidamente, la Sra. Alcaldesa Presidenta abre un segundo turno de intervenciones.

El Sr. Sirvent García (*Compromís per Xixona*) dice que esta modificación se comentó en la Comisión cuando ya se había acabado y no se dijo de presentarla de urgencia al Pleno y pregunta sobre el taller de arteterapia previsto en la modificación, si no hay gastos compartidos.

El Sr. Mira García dice que las partidas se vinculan entre sí, se ponen en las partidas más consignación hay que ver la vinculación, salvo que venga una subvención y se genere crédito, que será únicamente para lo que se subvencione.

El Sr. Masiá Álvarez (PP) reconoce que está muy sorprendido. Que han hablado de mejorar la comunicación, pero cuando se comentó en la Comisión de Hacienda, la Comisión había terminado y lo comentado no consta en acta, por lo que pide sinceridad y claridad.

La Sra. Alcaldesa Presidenta dice que cuando acabó la Comisión de Hacienda, el Sr. Mira García comentó que la modificación de créditos podía ir al Pleno de urgencia, e intentó entablar una conversación cuando estaban todos. Dice que la comunicación es bidireccional, pero nadie contestó. Que no hace falta que conste en acta para hablar y no se puede mantener una conversación sin nadie que conteste, hacen falta dos o más personas: Además el PP se marchó.

El Sr. Mira García dice que no fue en la Comisión de Hacienda donde comentó la modificación de crédito, porque ya se había terminado, pero estaban todos juntos.

La Corporación aprueba por 6 votos a favor (6 PSOE), 1 abstención (1 MX-AM) y 6 votos en contra (3 PP, 2 *Compromís per Xixona* y 1 Jijona Nos Une) acuerdo de conformidad con la propuesta precedente.

La Sra. Alcaldesa agradece a MX que se haya abstenido. Dice que nunca había pasado esto. La modificación es para poner dinero en talleres, deportes, etc. y si se rompe una puerta no se puede arreglar.

Le dice al Sr. Ferrer Arques que hace menos de seis meses formaba parte del Equipo de Gobierno y se hacía lo mismo que ahora para hacer cosas por el pueblo. Cree que es urgente que se hable del Presupuesto y que hay ayuntamientos que no han aprobado Presupuesto desde 2019 y no es tan grave como lo que pasa aquí. Lo importante es que este pueblo tenga vida y que los ayuntamientos tengan dinero suficiente para ello.

Se acaba de oír hablar de que están en minoría, pero el grupo que ha sumado más es el PSOE. Han dejado claro que pueden bloquear al Equipo de Gobierno, aunque sean actividades para el pueblo. Pueden bloquear cualquier asunto que se someta al Pleno perjudicar a la gente del pueblo, las bandas, las AMPAS, asociaciones, etc. Hay que

Signatura 1 de 1	Secretari
Alfonso Ramón Calero del Castillo	17/11/2023

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Codi Segur de Validació	db37588199f94a2298449ed31474c9bb001
Url de validació	https://sedesimplifica01.absiscloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=112
Metadades	Classificador:Altres - Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original



poder tener un pabellón deportivo, casa Rovira, en la piscina cubierta no hubo unanimidad. Es una utopía, pues todos estamos de acuerdo en todo.

Finalmente dice que toma buena nota de esto y que habrá Presupuesto. Es urgente para que el pueblo funcione.

Termina dando las gracias al Sr. Ros Planelles (MX-AM).

3.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

3.1) El Sr. Ros Planelles (MX-AM) pregunta por la subvención de la Diputación para paliar el impacto de la crisis y como afecta a Xixona.

Contesta el Sr. Mira García, Concejal Delegado de Coordinación de Contratación y Subvenciones, que mañana tiene una reunión con la AEX por los bonos comercio, que estarán vigentes durante el mes de noviembre y hay que ver las empresas que pueden acceder, pues tienen que haber tenido menos ingresos en 2023 que en 2022. Dice que también se va a convocar subvenciones para tecnología y renovación de empresas y hay que tramitarla por la Administración. Hay que aprovechar la partida de la COVID que no se gasta para añadir a otras partidas. Por eso cree que no se deben hipotecar partidas porque no se sabe que va a pasar.

3.2) El Sr. Ferrer Arques (JNU) dice que la Sra. Alcaldesa Presidenta le nombra, pero luego no le deja hablar. Que si se le nombra se le debe dejar hablar.

3.3) El Sr. Ferrer Arques (JNU) dice que ha solicitado por registro de entrada documentación sobre la adjudicación de la obra de la piscina.

3.4) El Sr. Ferrer Arques (JNU) dice que ha visto el certificado final de obra del colegio Eloi Coloma y pregunta si se ha arreglado.

Contesta la Sr. Carbonell Bernabeu, Concejal Delegada de Obras Públicas e Infraestructuras, que esa es la certificación final de la fase 3 y que no ha visto que haya filtraciones de agua. Que acabada la obra los técnicos informan y luego hay un periodo de garantía y se arreglan los desperfectos. Que verá la documentación y se la remitirá, pues lleva ya un tiempo y afecta a varios edificios del pueblo.

3.5) El Sr. Ferrer Arques (JNU) dice que en la c/ Raval hay vallas en una vivienda que no se sabe para qué están allí. Contesta la Sra. Carbonell Bernabeu, Concejal Delegada de Urbanismo y Vivienda, que la vivienda se ha reparado.

3.6) El Sr. Ferrer Arques (JNU) pregunta si puede ser el propietario del horno. Contesta la Sra. Carbonell Bernabeu, Concejal Delegada de Urbanismo y Vivienda, que tuvo con ellos una entrevista y se les dijo que lo pidieran por escrito y que hable con HIDRAQUA, porque parecía que el agua era de la calle.

3.7) El Sr. Ferrer Arques (JNU) pregunta que se va a hacer con la plataforma del Teatret. Contesta el Sr. Mira García que en la anterior legislatura se aprobó una

Signatura 1 de 1	Secretari
Alfonso Ramón Calero del Castillo	17/11/2023

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Codi Segur de Validació	db37588199f94a2298449ed31474c9bb001
Url de validació	https://sedesimplifica01.absiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=112
Metadades	Classificador:Altres - Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original



subvenció para colocar un órgano en el Teatret y la plataforma es sobre la que va el órgano.

3.8) El Sr. Ferrer Arques (JNU) pregunta por la limpieza de los lugares donde orina la gente en las Fiestas y si el domingo se va a limpiar más las calles. Contesta al Sr. Sirvent Carbonell, Concejal Delegado de Limpieza Viaria que esta semana hubo un fallo y el operario no pasó por allí, dijo que no podía pasar.

3.9) El Sr. Ferrer Arques (JNU) pregunta por la representación del Ayuntamiento en la Asociación de Municipios Forestales de la Comunitat Valenciana. Contesta el Sr. Mira García, que se dio cuenta en el Pleno pasado. El Sr. Ferrer Arques solicita el acuerdo del Pleno y el Sr. Mira García dice que el ayuntamiento de Xixona se adhirió y nombró un representante.

3.10) El Sr. Sirvent García (*Compromís per Xixona*) pregunta si la subvención de Diputación para el bono comercio es al 100%. El Sr. Mira García, Concejal Delegado de Promoción y Desarrollo Económico, contesta que, en principio sí, pero si se tiene que incrementar corresponde al ayuntamiento. El Sr. Sirvent García pregunta por la cantidad y el Sr. Mira García dice que no lo sabe seguro.

3.11) El Sr. Sirvent García (*Compromís per Xixona*) pregunta cómo se financian las actuaciones en el solar de al lado de la Iglesia y en el Cantó de Colometa.

Contesta la Sr. Carbonell Bernabeu, Concejal Delegada de Obras Públicas e Infraestructuras, que, de momento, en cuanto al solar de al lado de la Iglesia, lo que se está haciendo es el derribo y la modificación del planeamiento. Hay que hacer el proyecto y ya se verá si se puede pedir subvención a la Conselleria, a Diputación, etc., pero seguro que habrá subvención.

El Sr. Sirvent García dice que se celebró un acto antes de las elecciones sobre estas inversiones y el Plan de Diputación para la piscina.

Contesta la Sra. Carbonell Bernabeu que el cambio de suelo es muy complicado, tanto para le Cantó de Colometa como para el solar de al lado de la Iglesia, pues es residencial y hay que modificar el Plan General de Ordenación Urbana. Dice que el expediente está en Urbanismo y en Cultura porque afecta al Casco Antiguo.

El Sr. Mira Gacía, interviene para decir que lo primero que se pide en estos casos es la disponibilidad del suelo.

3.12) El Sr. Sirvent García (*Compromís per Xixona*) dice que Conselleria ha enviado un escrito al Ayuntamiento recordando el asunto de la Casa Geralda y pregunta si está preparada la respuesta. La Sra. Alcaldesa Presidenta contesta que estamos en el mismo sitio que estabamos y se va a contestar a Conselleria que continuaremos defendiendo nuestra posición. También dice que es un a prioridad acabar el Catálogo de protecciones.

Signatura 1 de 1	Secretari
Alfonso Ramón Calero del Castillo	17/11/2023

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Codi Segur de Validació	db37588199f94a2298449ed31474c9bb001
Url de validació	https://sedesimplifica01.absiscloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=112
Metadades	Classificador:Altres - Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original



El Sr. Sirvent García pregunta si al catálogo le queda mucho, contestando la Sra. Carbonell Bernabeu, Concejal Delegada de Obras Públicas e Infraestructuras, que ya está en la Conselleria de Urbanismo y todavía tienen que pasar por la de Medio Ambiente y por la de Patrimonio y cuando se le dé el visto bueno pasará a aprobación del Pleno.

3.13) El Sr. Sirvent García (*Compromís per Xixona*) pregunta si el Reglamento de Honores y Distinciones que hay publicado en la Web es el que está vigente o hay otro posterior. Contesta la Sra. Alcaldesa Presidenta que es el que está vigente.

El Sr. Sirvent García dice que el Nou d'Octubre y las fiestas de los Heladeros, el Reglamento dice que corresponde la distinción por mayoría del Pleno o por la gente del pueblo. Contesta la Sra. Alcaldesa Presidenta que siempre ha sido así y que el Reglamento no se ha tocado desde que ella es Alcaldesa, que pedirá un informe a Secretaría.

3.14) La Sra. Mateo Bernabeu (*Compromís per Xixona*) pregunta a la Sra. Carbonell Bernabeu, Concejal Delegada de Personal, por el problema de falta de personal del Ayuntamiento, por qué no se aprueba la oferta de empleo para 2023. Contesta la Sra. Carbonell Bernabeu, Concejal Delegada de Personal, que ya se aprobó la oferta de empleo para 2022 y en 2023 ha habido pruebas para la estabilización del empleo público. Ha sido un año complicado por las dos elecciones.

3.15) La Sra. Mateo Bernabeu (*Compromís per Xixona*) dice que para primeros de año se publique la de 2024 para que la gente tenga información, pues la gente de Xixona está trabajando en la temporada del turrón y no puede presentarse a las pruebas. Contesta la Sra. Carbonell Bernabeu que no se sabe con antelación quien se jubila, ni quien se va a otro ayuntamiento. Que se intentó hacer.

3.16) La Sra. Mateo Bernabeu (*Compromís per Xixona*) pregunta cuando está previsto que se incorporen los auxiliares administrativos de la bolsa de empleo, El Sr. Secretario, con permiso de la Sra. Alcaldesa Presidenta le contesta que ha habido alegaciones a la lista provisional, que unas son porque cree que deben tener más puntuación y otras que hay que anular algunas preguntas, lo que complica mucho, pues si se anula una pregunta, por no ser correcta, hay que volver a corregir todos los ejercicios.

3.17) La Sra. Mateo Bernabeu (*Compromís per Xixona*) le dice a la Sra. López Narbón, Concejal Delegada de Cultura, que no se ha hecho el taller de arteterapia, pero no por no haberse aprobado la modificación de crédito, sino porque no ha habido una empresa para ello. Contesta la Sra. López Narbón que había una empresa y se solicitó un monitor para empezar el año que viene. Como no se aprobó la modificación de crédito se pensó que era mejor mantener las necesidades del comedor del colegio Sagrada Familia y ver que se puede hacer a principio de año. La Sra. Mateo Bernabeu dice que le extrañó que habiendo presupuesto no se había empezado.

3.18) La Sra. Mateo Bernabeu (*Compromís per Xixona*) le dice al Sr. Mira García, Concejal Delegado de Hacienda, Administración Financiera y Tributaria, que en el Pleno de julio ya se vio la modificación 11/2023 por urgencia y que era una necesidad

Signatura 1 de 1	Secretari
Alfonso Ramón Calero del Castillo	17/11/2023

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Codi Segur de Validació	db37588199f94a2298449ed31474c9bb001
Url de validació	https://sedesimplifica01.absiscloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=112
Metadades	Classificador:Altres - Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original



urgente e inaplazable. Le ha sorprendido que de esa modificación urgente no se ha gastado dinero en muchas cosas, por ejemplo, el aire acondicionado en la Tercera Edad y no se ha puesto, el aire acondicionado en el Juzgado de Paz tampoco, Que se fiaron de la urgencia y no se ha gastado y esto no ayuda nada a la confianza.

Contesta el Sr. Mira García que era una modificación de crédito en la que había consignación para varias inversiones y otras cosas y que ya se dijo que se quitaba lo que no era urgente. Que en agosto se pusieron en marcha los aires acondicionados y la técnico dijo que había que rectificar los proyectos en la AFA, Juzgado de Paz que están contratados y en la Tercera Edad, porque había que ver si son complementarios. Dice que cuando habla de urgencia son por lo menos tres meses, se aprueba, se publica, etc. y se contrata y todavía no se ha ejecutado.

3.19) La Sra. Mateo Bernabeu (*Compromís per Xixona*) pregunta si estaba el informe de Intervención en cuando se pasó la modificación de urgencia. Contesta el Sr. Mira García, Concejal Delegado de Hacienda, Administración Financiera y Tributaria, que no y la Sra. Mateo Bernabeu dice si está hoy, contestando el Sr. Mira García que sí.

La Sra. Mateo Bernabeu dice que se tendría que haber suspendido el Pleno. Que parece que están poniendo pegas, pero lo que están haciendo es que se trabaje como dice la Ley. Que su labor es fiscalizar y si no, no puede votar.

El Sr. Mira García dice que de acuerdo y que se está haciendo un esfuerzo en cumplir lo antes posible y que a él no le importa darle el Informe.

La Sra. Mateo Bernabeu le da las gracias porque es una persona abierta y trabaja más de lo que debe, pero tiene que cambiar las formas porque no son acordes a una Corporación como esta. El Sr. Mira García dice que no puede ser de otra forma, se está revisando toda la aplicación y se ha visto ya la posibilidad del acceso informático a los expedientes de Pleno y Comisiones. Que se ha trabajado así en otras Corporaciones anteriores y no ha pasado nada y si se debe cambiar, se hará.

3.20) La Sra. Mateo Bernabeu (*Compromís per Xixona*) dice que la gente ve el Pleno por la tele y saben que se han hecho comentarios en el pueblo por votar no en el anterior Pleno y se pueden arreglar las cosas si se explican y no se deben comprometer gastos sin consignación.

El Sr. Mira García, Concejal Delegado de Hacienda, Administración Financiera y Tributaria, dice que no la entiende y la Sr. Mateo Bernabeu le dice al Sr. Mira García si se han comprometido gastos sin partida presupuestaria, contestando el Sr. Mira García que no.

El Sr. Mira García, dice que la Biblioteca y el Archivo han tenido un gasto extra. Se ha incorporado una empleada nueva y en el mes de mayo no había dinero y ahora hay dinero. Hay que ver de que partidas se puede rascar y no hay más remedio que quitar cosas. Eso no quiere decir que en ese momento no hubiera dinero, y dice que la modificación de crédito es una cosa normal de todos los años para poder acabar el año.

Signatura 1 de 1	Secretari
Alfonso Ramón Calero del Castillo	17/11/2023

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Codi Segur de Validació	db37588199f94a2298449ed31474c9bb001	
Url de validació	https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=112	
Metadades	Classificador:Altres - Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original	

La Sra. Mateo Bernabeu dice que cuando se hizo el comunicado de la modificación, dijo que si se le hubiera dado el información, habría sido otra cosa y que hoy se ha dado información que no se tenía.

El Sr. Mira García dice que el Equipo de Gobierno debe acostumbrarse a hablar con la, oposición y la oposición a hablar con el Equipo de Gobierno y todo por el pueblo.

La Sra. Mateo Bernabeu le da las gracias a la Sra. Alcadesa Presidenta por haberle dejado hablar y le dice que en el Pleno pasado faltó a la verdad, pues dijo que tenían información y no la tenían. Que habían pedido información, como dice la ley y no la tuvieron. Le dice al Sr. Mira García que hay que hacer el Presupuesto y que se ha ofrecido desde el primer momento para ayudar en lo que haga falta.

3.21) El Sr. Masiá Álvarez (PP) pregunta si se va a renovar el convenio con el Motoclub Xixona o se les va a autorizar en otro terreno. Contesta el Sr. Sirvent Carbonell, Concejale Delegado de Deportes que se tiene que tramitar otro convenio, porque no se denunció con la antelación que establece la ley y, de momento, no hay previsto otro terreno.

3.22) El Sr. Masiá Álvarez (PP) dice que en el polígono Espartal hay muchas parcelas adjudicadas a empresas que no las han utilizado hasta ahora y pregunta si se pueden revertir.

Contesta la Sra. Alcadesa Presidenta, que es competencia del IVACE, quien no quiere que se reviertan, porque las empresas tienen todavía tiempo para ocuparlas. Dice que esta mañana, en la Junta de Gobierno se ha dado licencia a una empresa en una de estas parcelas.

El Sr. Masiá Álvarez dice cual es el plazo que tienen para ejecutarlas, contestando la Sra. Alcadesa Presidenta que está publicado en la Web, que hasta ahora eran 2 años, pero puede haber cambiado.

3.23) El Sr. Masiá Álvarez (PP) dice que hay muchas quejas por la basura en las partidas rurales. Contesta el Sr. Sirvent Carbonell, Concejale de Recogida, Gestión y Tratamiento de Residuos, que hay partes de la Policía Local, pues parece que alguien ha dejado abandonado algún animal muerto.

3.24) El Sr. Masiá Álvarez (PP) pregunta si se ha previsto la parada del autobús pedida por los jubilados. Contesta la Sra. Carbonell Bernabeu, Concejale Delegada de Servicios Sociales y Promoción Social, dice que se tiene que estudiar, pues si se hacen más paradas se modifica el tiempo del trayecto.

3.25) El Sr. Masiá Álvarez (PP) dice que, al hilo de todo lo que se ha hablado, en el Pleno pasado se dijeron cosas que no son ciertas, como que Xixona se quedaba sin representantes en los Consorcios y no es así. Que en la Junta de Portavoces se habla de cosas y aquí, en el Pleno se hace otra cosa.

La Sra. Alcadesa Presidenta dice que se caya más de lo que quisiera. No ha contestado a la Sra. Mateo Bernabeu. Que dijo que el Consorcio se queda sin

Signatura 1 de 1	Secretari
Alfonso Ramón Calero del Castillo	17/11/2023

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Codi Segur de Validació	db37588199f94a2298449ed31474c9bb001
Url de validació	https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=112
Metadades	Classificador:Altres - Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original



representación, pero al día siguiente llamaron del Consorcio de Bomberos y al decirles que no se había nombrado representante, dijeron que la representación la ostenta la Alcaldía. Que ayer, el Presidente de la Diputación la citó en su despacho para decirle que Xixona no tenía representación en Consorcios con la Diputación. Ella le contó lo que pasó en el Pleno y el Presidente le dijo que eso no puede ser, y ella le contestó que si se vota que no, no se puede hacer otra cosa.

Dice que si no hay representación del Ayuntamiento, la representación corresponde a la Alcaldía y que el Presidente de la Diputación dice que si Xixona no designa un representante no se puede convocar la Asamblea General del Consorcio. Termina diciendo que el Presidente de la Diputación es del partido del Sr. Masiá Álvarez, del PP. Dice que ya se ha resuelto, que la representante es la Alcaldesa y que tenemos que entendernos, pues estamos dando la nota en toda la provincia y no es necesario llegar a esto.

El Sr. Secretario pide permiso a la Sra. Alcaldesa Presidenta para intervenir y aclarar este tema, y con el permiso concedido, comenta que, según lo dispuesto en el art. 21 de la Ley de Bases del Régimen Local, entre las atribuciones de la Alcaldía está la de representar al Ayuntamiento y que esa atribución es de las delegables, por lo que si no se designa representante, la representación del Ayuntamiento ante cualesquiera organismos, entidades, personas, etc. públicas o privadas corresponde a la Alcaldesa. Otra cosa es que en los estatutos de determinados organismos, como en el Consorcio de Bomberos, se establece que el representante del Ayuntamiento lo tiene que designar el Pleno, pero si no se designa, hasta que se designe puede ser la Alcaldía.

El Sr. Masiá Álvarez (PP) dice que no sabía que el representante era la Alcaldía y que si los estatutos dicen que tiene que designarlo el Pleno, habrá que ver las consecuencias de la representación por la Alcaldesa.

La Sra. Alcaldesa Presidenta dice que si eso es una amenaza, que como Alcaldesa representa a la Corporación y que los Servicios Jurídicos de la Diputación han informado que estos organismos no pueden estar sin representación de los ayuntamientos. Termina diciendo que estaba clara la intención cuando se votó en contra de los representantes propuestos.

Y sin más asuntos que tratar, a las 22.05 horas, la Presidencia levanta la sesión, de la que, como Secretario, extiendo la presente acta.

El Secretario General
(Documento firmado electrónicamente)
Alfonso Ramón Calero del Castillo

Signatura 1 de 1	Secretari
Alfonso Ramón Calero del Castillo	17/11/2023

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Codi Segur de Validació	db37588199f94a2298449ed31474c9bb001
Url de validació	https://sedesimplifica01.absiscloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=112
Metadades	Classificador:Altres - Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

